PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

71

Decreto N.º 12.505.—

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲. 177.50.-AL SEÑOR RAMON JIMENEZ.-

Asunción, 11 de Marzo de 1946.-

Nv 2273.-

VISTA: la presentación del señor Ramón Jiménez(Exp.M.H.nº 153/46) en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictamen del Abogado del Tesoro, el informe del Controlador de Gastos en el Ministerio de Hacienda y la liquidación practicada por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, de conformidad al art. 252 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1 º.-Devuélvase por la Contaduría General y Dirección del Tesoro al señor Ramón Jiménez la suma de ₲. 177.50.- CIENTO SETENTA Y SIETE GUARANIES CON CINCUENTA CENTIMOS en concepto de descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.08-Grupo 7-Item.3-Partida 11-Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.